



## OFICINA DE REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS/AS

Según convenio suscrito el pasado mes de julio de 2023 entre la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía** y los **Consejos andaluces de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y el nuestro**, se acuerda un protocolo de actuación conjunta para la creación de oficinas de rehabilitación previstas en el capítulo III del Real Decreto 853/2021 de 5 de octubre, y establecer su régimen de colaboración y funcionamiento para la implementación del Plan Eco-Vivienda en Andalucía.

Como resultado de este acuerdo-marco, el pasado 2 de octubre quedaron constituidas las dos **Oficinas de Rehabilitación de Andalucía** (Oriental y Occidental), para **informar y asesorar sobre la tramitación de las ayudas europeas a los ciudadanos, comunidades de propietarios y Administradores de Fincas Colegiados/as**, en todo lo relativo al **Plan Eco-Vivienda de los Fondos Europeos "Next Generation"**.

### AYUDAS PARA COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

A nivel europeo, la gestión de los fondos viene recogida en el Reglamento 2020/2094, de 14 de diciembre de 2020. A nivel nacional, el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, que establece las medidas adoptadas para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las subvenciones a las que pueden acceder las comunidades de propietarios tienen que estar relacionadas, por lo tanto, con obras para la instalación de energías renovables, entre ellas los paneles fotovoltaicos y solares, además de aquellas que conlleven el aislamiento de fachadas y ventanas, instalaciones eléctricas más eficientes, control y gestión de la energía, entre otros.

### ¿QUIÉN PODRÁ INFORMARSE EN LA OFICINA DE REHABILITACIÓN?

Los Puntos de Información de la Oficina de Rehabilitación están abiertos a atender consultas de ciudadanos en general y profesionales como Administradores de Fincas Colegiados. Para una mejor gestión se han previsto dos en Andalucía: en la Sede Occidental se atenderán las consultas de Huelva, Cádiz, Córdoba y Sevilla; y en la Sede Oriental las cuestiones que planteen los usuarios de Granada, Almería, Jaén y Málaga.

### ¿DÓNDE SE ENCONTRARÁN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN?

En los Colegios de Administradores de Fincas de Sevilla y de Málaga. No obstante, se ofrecerán sesiones informativas online para todos los colegiados, y sesiones presenciales para resolver dudas en los ocho Colegios Territoriales de Administradores de Fincas de Andalucía. Además se dispone de un buzón exclusivo de correo electrónico, así como atención telefónica y la posibilidad de concertar citas presenciales.

## ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN SE PODRÁ OBTENER EN LAS OFICINAS DE REHABILITACIÓN?

Los Puntos de Información de las Oficinas de Rehabilitación tienen como objetivo resolver todas las dudas que se puedan plantear relativas a la Orden de 26 de septiembre 2022, por la cual se regula la concesión de ayudas de rehabilitación incluidas en las Fondos de Recuperación Europeos, para el impulso de la rehabilitación de edificios para mejorar la eficiencia energética de los mismos. En este sentido, por ejemplo, se podrán plantear cuestiones relacionadas con aspectos técnicos, administrativos o económicos de las actuaciones a realizar y sus respectivas ayudas económicas.

## ¿QUÉ ACTUACIONES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONADAS?

En el capítulo de obras de la referida Orden, se incluyen aquellas relativas a la instalación de elementos destinados a la captación y uso de energías renovables (ej: paneles fotovoltaicos y solares), así como el aislamiento de fachadas y ventanas, instalaciones eléctricas más eficientes, control y gestión de la energía...

Asimismo, las subvenciones incluyen capítulos específicos para la propia redacción del proyecto, además de la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación.

## PUNTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS (OFICINAS TERRITORIALES)

Los datos de contactos de la **Oficina** de los Colegios Territoriales de la **zona Occidental (Cádiz, Huelva, Córdoba y Sevilla)**

- Presencialmente en la sede del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla, **Calle Carlos Cañal, 22 (41001 Sevilla)**
- En el correo: [cafoccidental@rehabilitaandalucia.es](mailto:cafoccidental@rehabilitaandalucia.es)
- En el teléfono: +34 606 553 632

Los datos de contactos de la **Oficina** de los Colegios Territoriales de la **zona Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga)**

- Presencialmente en la sede del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla, **Calle Compositor Lehmborg Ruiz, 10. 1ª planta (29007 Málaga)**
- En el correo: [caforiental@rehabilitaandalucia.es](mailto:caforiental@rehabilitaandalucia.es)
- En el teléfono: +34 652 157 683

**Horario de atención al público (sede)**: lunes a viernes de 9:00 a 14:00h (previa cita en el correo electrónico)